



RES - 2025 - 746 - CD-ECO # UNNE

Sesión 11/12/2025

VISTO:

El Expediente 2025-30790; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado Expediente, el Secretario de Investigación, Innovación y Desarrollo, Doctor Lucas Ferrero, eleva el **Acta de Colaboración Interinstitucional entre las Áreas de Investigación de las Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales de la Región Litoral y la Región Centro**, suscripta por los secretarios de área de todas las Facultades que conforman la mencionada red, incluyendo la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y la Universidad Nacional de Villa María (UNVM);

Que, el **Acta de Colaboración** tiene como objetivo consolidar y avanzar en un proceso de cooperación interinstitucional que permita detectar áreas prioritarias de trabajos y profundizar y ampliar acciones conjuntas en el fortalecimiento de espacios de formación, producción, densificación y divulgación de la producción científica y de sus aplicaciones y espacios de vinculación;

Que, el **Acta de Colaboración Interinstitucional** fue suscripta en el mes de septiembre de 2025, previo al debido análisis de su contenido, por lo que corresponde su ratificación;

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 11-12-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar el **Acta de Colaboración Interinstitucional entre las Áreas de Investigación de las Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales de la Región Litoral y la Región Centro**, suscripta en el mes de septiembre del año 2025, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ACTA DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE UNIVERSIDADES NACIONALES DE LA REGIÓN LITORAL Y LA REGIÓN CENTRO

En la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a los 4 días del mes de septiembre de 2025, se reúnen los/las representantes de las áreas de investigación de las Facultades de Ciencias Económicas de las siguientes Universidades Nacionales de la Región Litoral y la Región Centro:

- Universidad Nacional de Córdoba: Dra. María Inés Stimolo.
- Universidad Nacional de Entre Ríos: Gabriel Weidmann.
- Universidad Nacional del Litoral: Darío Mejías.
- Universidad Nacional de Misiones: Aída Sánchez.
- Universidad Nacional del Nordeste: Lucas Ferrero.
- Universidad Nacional de Río Cuarto: Juan Munt.
- Universidad Nacional de Rosario: Fernanda Ghilardi.
- Universidad Nacional de Villa María: Carla Avendaño Manelli.

Considerando que:

- Desde su constitución, el Consejo de Decanos de Ciencias Económicas (CODECE) ha sido un espacio de intercambio, cooperación y construcción conjunta orientado a lograr mejoras continuas en la calidad y capacidades de nuestras instituciones.
- Los desafíos que enfrentan nuestras facultades son permanentes, cambiantes y requieren de espacios de debate, validación y construcción de reformas, políticas y posiciones sólidas.
- En los últimos años, la cooperación se ha extendido más allá de los espacios formales del CODECE, generando interacciones informales que, a través del intercambio de experiencias, normas, prácticas y soluciones, han enriquecido tanto a las instituciones como a sus investigadores/as.
- En el campo de la investigación en ciencias económicas, la interacción interinstitucional constituye un motor fundamental para ampliar horizontes, multiplicar oportunidades y generar respuestas más sólidas a los desafíos económicos y sociales.

- El conocimiento específico que producen nuestras facultades es un activo social que debe ser fortalecido, cuidado, nutrido y articulado con el medio, para convertirse en motor de una prosperidad compartida y en una trayectoria de desarrollo sostenible.
- Que las áreas de investigación de las regiones que forman parte de la Red comparten áreas prioritarias, orientaciones y capacidades en recursos humanos para la construcción de grupos y redes que faciliten la profundidad y especialización, incrementando la calidad y densidad de las producciones.
- Que las áreas de investigación se verán beneficiadas de acciones conjuntas e interacciones continuas que faciliten el aprendizaje y la construcción colectiva de conocimiento y de vinculaciones, pertinentes a las realidades.
- Que existen antecedentes concretos de colaboración y acción conjunta en áreas como el fortalecimiento de vocaciones científicas de jóvenes investigadores, tomando como base el concurso PREMIE, la colaboración en publicaciones en revistas de la Red, la realización de Seminarios conjuntos de investigación, y las dos ediciones de las Jornadas de Investigación de Facultades de Ciencias Económicas de las Universidades Nacionales de la Región Litoral y la Región Centro.

Por lo expuesto, los Secretarios del área de Ciencia y Técnica o de Investigación, reconocen la importancia de:

1. **Iniciar y consolidar un proceso de cooperación interinstitucional** en materia de investigación en ciencias económicas, con perspectivas de crecimiento y beneficios mutuos para todas las facultades participantes.
2. **Detectar áreas prioritarias de cooperación** en investigación y definir mecanismos de potenciación conjunta.
3. **Diseñar e impulsar acciones conjuntas** en los siguientes ámbitos:
 - Acceso y uso compartido de insumos para la investigación (bases de datos, metodologías, herramientas).
 - Obtención de financiamiento conjunto en convocatorias nacionales e internacionales.
 - Desarrollo de seminarios, talleres y eventos académicos de investigación compartidos.
 - Creación de **redes temáticas de investigación**, que incrementen la densidad y profundidad de los aportes académicos y su articulación con las demandas del entorno.
 - Diseño de **convocatorias temáticas y programas de investigación conjunta**, orientados a fortalecer sinergias entre equipos de distintas facultades.

4. **Explorar y consensuar formas de organización y financiamiento** que hagan posible la sostenibilidad de estas acciones conjuntas.

Cláusula final

Las y los representantes reconocen que esta Acta constituye un paso formal en un proceso de colaboración en investigación entre las Facultades de Ciencias Económicas aquí presentes, abierto a futuras incorporaciones y ampliaciones.

El acta será refrendada por los Consejos Directivos de las respectivas facultades previa elevación Decanal.

En prueba de conformidad, firman la presente en **tres ejemplares de un mismo tenor**, a un solo efecto.



María Inés Stimolo
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de
Córdoba



Gabriel Weidmann
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Entre
Ríos



Darío Mejías
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional del Litoral



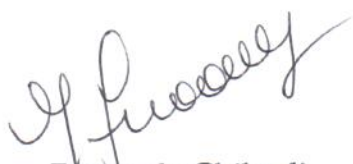
Aída Sánchez
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de
Misiones



Lucas Ferrero
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional del
Nordeste



Juan Munt
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Río
Cuarto



Fernanda Ghilardi
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Rosario



Carla Avendaño Manelli
Instituto A.P. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Villa María

Hoja de firmas